

La Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación comunican lo siguiente a los docentes en educación básica que participaron en el proceso de evaluación del desempeño, ciclo escolar 2015-2016

Este comunicado tiene el propósito de explicar el procedimiento para obtener la **calificación global** que refiere a la calificación final presentada en el **Informe Individual de Resultados**.

La calificación global se determina a partir de un proceso organizado en dos momentos que se explican en forma detallada más adelante:

1° Calificación por instrumento

2° Calificación global

Primer momento: Calificación por instrumento	Segundo momento: Calificación global
<p>Emplea una escala* que va de los 60 a los 170 puntos para ubicar a los sustentantes en cuatro niveles de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Nivel I (N I)▪ Nivel II (N II)▪ Nivel III (N III)▪ Nivel IV (N IV)	<p>Emplea una escala que va de los 800 a los 1600 puntos para ubicar a los sustentantes en tres grupos de desempeño que indican el resultado de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Suficiente▪ Bueno▪ Destacado

* Escala: procedimiento para asignar números, puntuaciones o medidas a objetos o sucesos con propiedades específicas a partir de reglas definidas.

Como se observa, la **calificación por instrumento** se determina en **niveles de desempeño**, mientras que la **calificación global** en **grupos de desempeño**, los cuales están vinculados entre sí, pero no se corresponden, es decir, el Nivel I de desempeño no se corresponde con el grupo de desempeño "Suficiente"; el Nivel II no se corresponde con el grupo "Bueno"; ni los Niveles III y IV con el grupo de desempeño "Destacado".

Los instrumentos de evaluación considerados para la calificación son los siguientes:

- Expediente de evidencias de enseñanza.
- Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.
- Planeación didáctica argumentada.
- Examen complementario: Segunda lengua: Inglés (sólo aplica para los docentes de secundaria que imparten dicha asignatura).

El **Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales** no se considera para fines de la **calificación global**. Este instrumento tiene el propósito de obtener información sobre el cumplimiento del docente en sus funciones, y lo elabora el directivo que corresponda (director o supervisor). La información que aporte será utilizada sólo para efectos de diagnóstico y, como ya se mencionó, no afecta la calificación. En el Informe Individual de Resultados el docente recibirá retroalimentación relativa a los siguientes rubros: participación en el trabajo escolar, cumplimiento de la normalidad mínima, y desarrollo profesional.

En caso de que el sustentante no cuente con el Informe de Cumplimiento debido a que es responsabilidad de un tercero, sólo se indicará que no se tiene la información.

Primer momento: Calificación por instrumento

En este primer momento se obtiene una calificación por cada uno de los instrumentos que constituyen la evaluación del desempeño docente.

Para reportar la **calificación por instrumento**, se utiliza una escala que toma en consideración la dificultad de cada instrumento, así como su confiabilidad¹ y extensión. La escala va de los 60 a los 170 puntos,² lo cual permite ubicar a cada sustentante en alguno de los cuatro niveles de desempeño definidos:

Nivel I (N I)
Nivel II (N II)
Nivel III (N III)
Nivel IV (N IV)

¹ Confiabilidad: grado de consistencia y estabilidad de las puntuaciones obtenidas a lo largo de sucesivos procesos de medición con un mismo instrumento.

² Pueden encontrarse ligeras variaciones en este rango debido a que la escala es aplicable a múltiples instrumentos con características muy diversas, tales como las longitudes, tipos de instrumentos y su nivel de precisión, diferencias entre los puntos de corte que atienden a las particularidades de los contenidos que se evalúan, entre otras.

La descripción de cada uno de los niveles permite decir lo que es capaz de hacer cada sustentante en términos de conocimientos, habilidades y destrezas en cada instrumento de evaluación, a fin de proporcionarle retroalimentación y evitar que se hagan interpretaciones equivocadas de los resultados en términos de una lógica de aprobación/reprobación.

El punto de corte³ para alcanzar el Nivel II de desempeño (mínimo requerido para pertenecer a un grupo de desempeño) se ubica en todos los casos en 100 puntos.

Segundo momento: Calificación global

Una vez que se cuenta con la **calificación por instrumento**, se procede a obtener la **calificación global**. Ésta primeramente considera la suma total de las puntuaciones parciales obtenidas por los sustentantes en cada uno de los instrumentos de evaluación (primer momento), lo cual tiene la ventaja de que los aspectos en que los docentes muestran mayores fortalezas compensan aquellos en los que son más débiles.

Al sumar las puntuaciones obtenidas en cada instrumento de evaluación (primer momento), los resultados presentan variabilidad, debido a que la escala es aplicable a múltiples instrumentos con características diversas dependiendo del nivel educativo; la modalidad, la especialidad o el servicio educativo, y las asignaturas complementarias. Por ello, es necesario transformar la suma de las distintas puntuaciones obtenidas a una escala única de 800 a 1600 puntos. Esta operación permite homologar dichas puntuaciones, determinar puntos de corte para establecer los diferentes grupos de desempeño, y comunicar de forma sencilla sus calificaciones a los sustentantes.

Mediante esta escala, el resultado de la evaluación del desempeño de cada docente se ubica en alguno de los siguientes grupos de desempeño:

Resultado de la evaluación: grupos de desempeño

Criterios para formar parte de un grupo de desempeño en educación básica	
Calificación global en escala 800-1600	Resultado de la evaluación
De 1000 a 1199 puntos en la calificación global	Suficiente
De 1200 a 1399 puntos en la calificación global	Bueno
Al menos 1400 puntos en la calificación global	Destacado

³ Puntos de corte: puntuaciones que delimitan los distintos niveles de logro. Distintos niveles de logro implican diferencias cualitativas en los conocimientos, habilidades y destrezas que demuestran quienes se ubican en ellos. Los puntos de corte funcionan como fronteras entre un nivel de logro y el siguiente.

Los grupos de desempeño se conforman únicamente por los sustentantes que obtuvieron al menos un resultado “Suficiente” en la evaluación.

Se asignará, al menos, el resultado “Suficiente” cuando el docente **cumpla con las tres condiciones** siguientes:

Primer momento: Calificación por instrumento	1. Haya presentado todos y cada uno de los instrumentos que son considerados para efectos de calificación
	2. Haya obtenido como mínimo el Nivel II de desempeño (N II) en por lo menos dos de los tres instrumentos que integran el proceso de evaluación, y en el caso de que la evaluación considere un instrumento complementario, en tres de los cuatro instrumentos, uno de los cuales debe ser Segunda lengua: Inglés
Segundo momento: Calificación global	Haya obtenido al menos 1 000 puntos en la escala de calificación global
El docente recibirá la retroalimentación correspondiente	

Quienes no se ubiquen en algún grupo de desempeño por no cumplir con las condiciones descritas, estará en alguno de los siguientes escenarios:

Se asignará el resultado “No se presentó a la evaluación” cuando el docente:

Primer momento: Calificación por instrumento	1. No presente NINGUNO de los instrumentos de evaluación considerados para efectos de calificación. En cada instrumento sólo se le asignará “NP: no presentó”
Segundo momento: Calificación global	No aplica
El docente no recibirá retroalimentación, debido a que no se cuenta con información	

Se asignará el resultado “Insuficiente” cuando el docente se encuentre **en alguno de estos casos**:

Primer momento: Calificación por instrumento	1. No presente alguno o algunos de los instrumentos de evaluación considerados para la calificación
	2. No obtenga al menos N II en dos de los tres instrumentos de evaluación, y en el caso de que la evaluación considere un instrumento complementario, en tres de los cuatro instrumentos, uno de los cuales debe ser segunda lengua: inglés*
Segundo momento: Calificación global	Haya obtenido menos de 1 000 puntos en la calificación global de la evaluación
El docente recibirá la retroalimentación correspondiente	

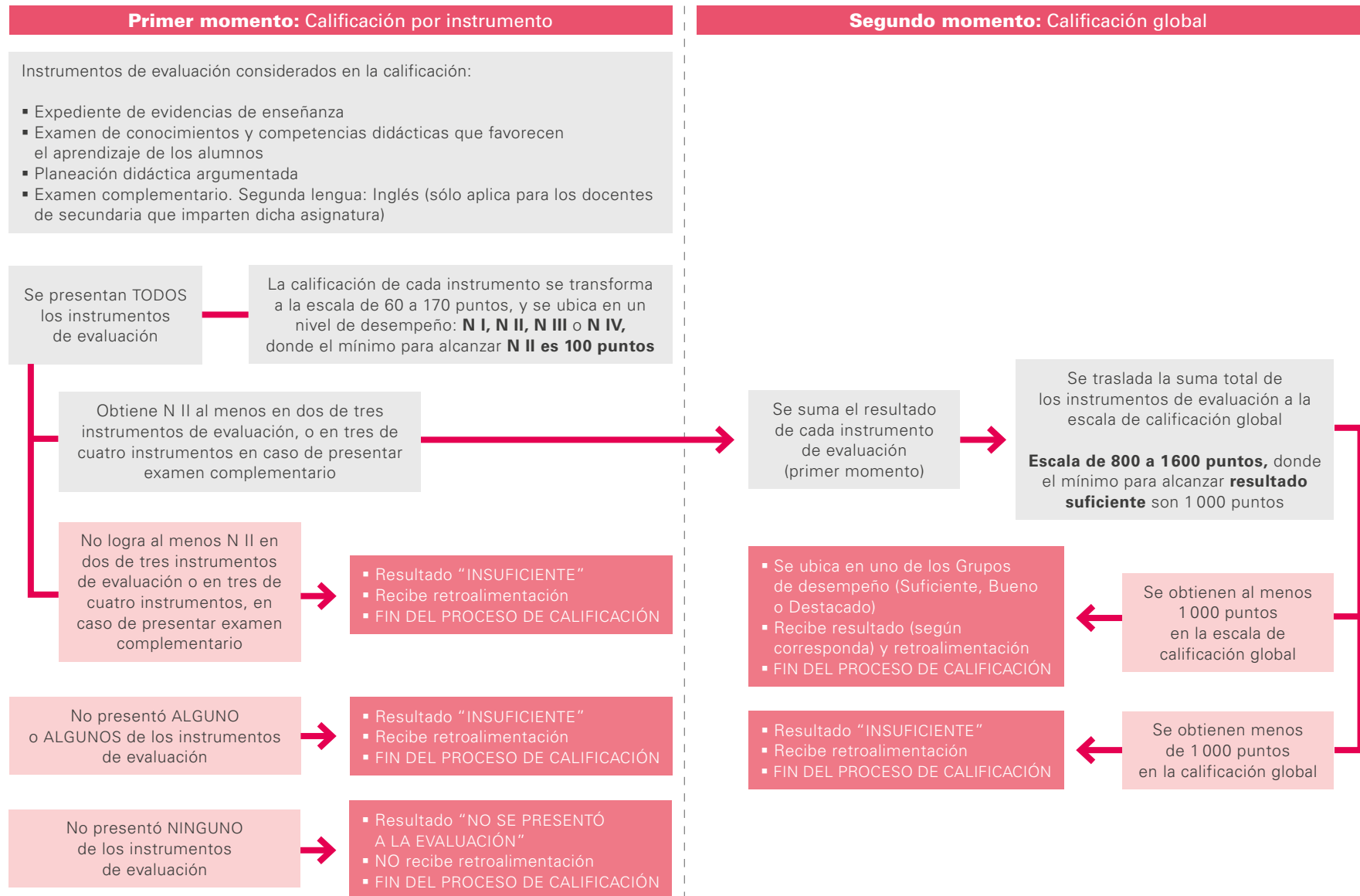
* La asociación del resultado en APTIS con los niveles de desempeño es la siguiente:

Promedio CEFR (Common European Framework of Reference)	Niveles de desempeño
A0	NI
A1	NI
A2	NI
B1	NI
B2	NII
C*	NIII
C**	NIV

* Sustentantes que obtienen un resultado B2 y otro C (en Reading y Listening).

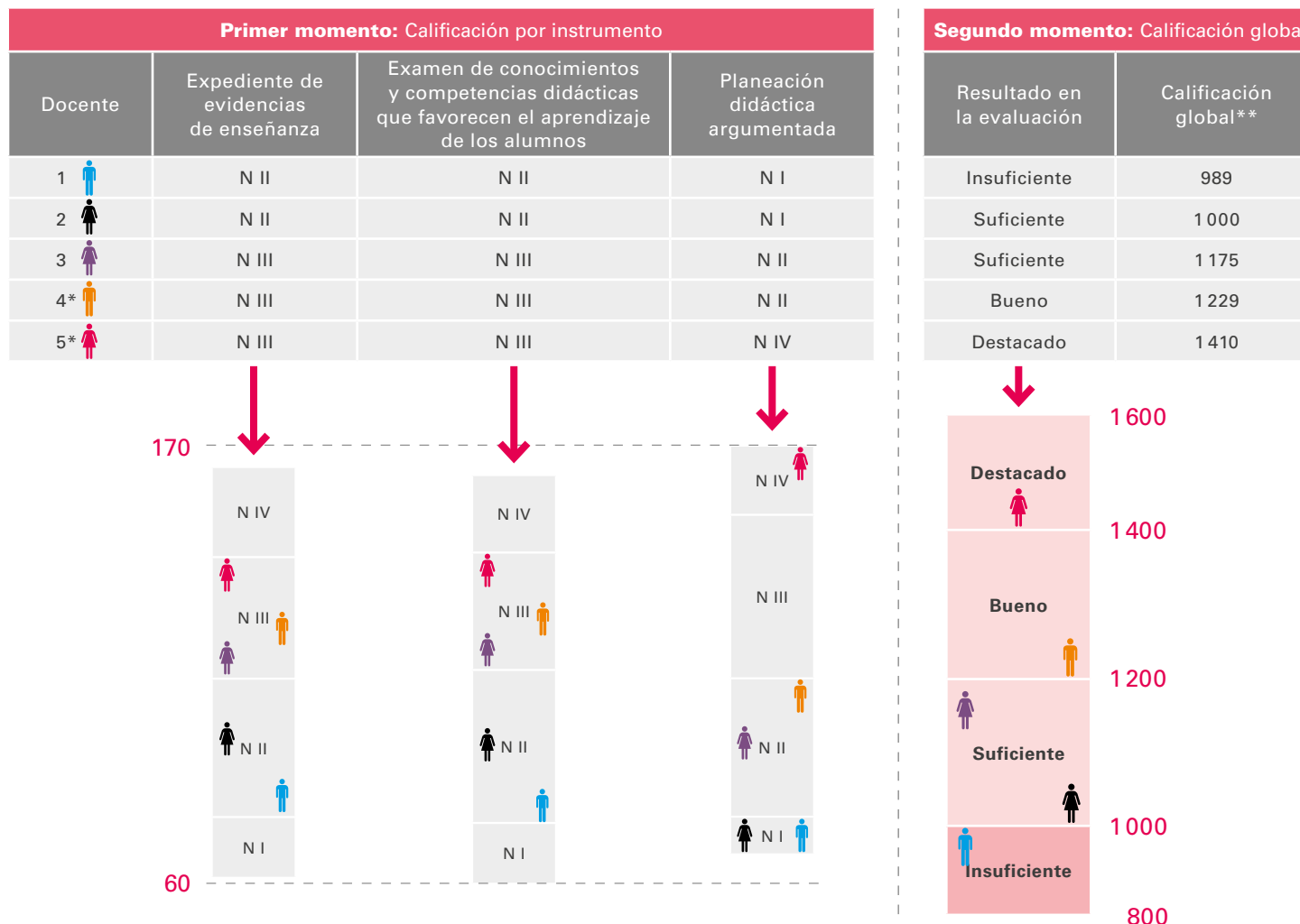
** Sustentantes que en Reading y Listening obtienen resultado C.

Procedimiento para obtener la calificación global. Docentes en educación básica



El resultado de la evaluación, tanto para los resultados “Insuficientes” como para aquellos que forman parte de un grupo de desempeño (“Suficiente”, “Bueno” o “Destacado”), aportará información relevante para diseñar programas de acompañamiento, formación y desarrollo profesional. Por otra parte, para los casos en que aplique, los resultados serán vinculados con los Programas de Promoción en la función por incentivos y cambio de categoría, así como para la promoción a través de horas adicionales en la educación básica; sin embargo, el aspecto más importante es que el docente podrá contar con elementos para diseñar estrategias y proyectos de mejora continua que fortalezcan su desarrollo profesional.

Ejemplos para comprender mejor



* En el caso de los ejemplos de los docentes 4 y 5 se observa el efecto compensatorio del modelo que permite que las principales fortalezas del docente compensen sus posibles áreas de oportunidad en otros de los aspectos evaluados. Ambos docentes obtienen N III en dos de los tres instrumentos pero el docente 5 alcanza N IV en el otro, por lo que su resultado es “Destacado”, mientras que el docente 4 alcanza N II y su resultado es “Bueno”.

** El docente que alcance N II en al menos dos de los tres instrumentos de evaluación puede obtener el resultado “Suficiente”, siempre y cuando alcance los 1 000 puntos necesarios para pertenecer a dicho grupo de desempeño.